



Corregidora
A paso firme.



**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR/SMDIFCQ/002/2025
"SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE
ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, CORREGIDORA,
QRO".**

En el Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 12:00 Hrs. del día 20 de Mayo de 2025, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en lo sucesivo El Comité, en la sala de juntas del SMDIF Corregidora, ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, con el objeto de llevar a cabo el acto de Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 7 fracción I, 20 fracción II, 39 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; I, 20 fracción II, 36 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. Recepción de sobres de los Concursantes.
3. Apertura de Propuestas Técnicas
4. Cierre del acta.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum legal.

El M. en A. Francisco Javier Trejo Rivera, Presidente del Comité y la Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 7 fracciones I al IX, 8, 11 fracciones de la I a la VIII, 12 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; en desahogo del primer punto, procede el Secretario a verificar que existe quorum legal para dar inicio a la sesión.

2. Recepción de Propositiones y Apertura de Propuestas técnicas.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 35 párrafo primero de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que establece que el acto de presentación y apertura de proposiciones se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable que contendrán por separado la Propuesta técnica y la Propuesta económica, mismas que serán abiertas en el seno del Comité, en forma pública, en la fecha y hora fijadas, asentándose previamente en el acta el nombre de los participantes y el número de propuestas recibidas, se observó que en este acto se encontraron presentes **03 (tres)** Concursantes , los que participaron con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales se enuncian a continuación, presentando un total de **06 (seis)** sobres:

1.- GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS S.A. DE C.V.

2.- VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

3.- DEICI MOYA ANGEL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."

Acto seguido, los miembros del Comité, así como los Concursantes presentes rubricaron los sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas, los cuales quedan bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Los miembros del Comité procedieron a la apertura de los sobres de los concursantes que contenían las propuestas técnicas de los mismos para su revisión y cotejo de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento correspondiente.

Los Concursantes, manifestaron dentro de su sobre que contiene su propuesta técnica y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran vinculados entre sí, a través del Formato 10.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX, DEL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, para los efectos a que haya lugar, mismos que obran en el expediente del procedimiento citado al rubro de la presente Acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 39 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que establece que el acto de Presentación de Propositiones se llevará a cabo en dos etapas, se procedió, en esta primera etapa exclusivamente a la apertura de los sobres que dicen contener las Propuestas Técnicas, revisando la documentación legal, administrativa y técnica presentada, a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en las bases de este procedimiento.

Como parte de la revisión de la documentación legal en este acto se validó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedido por el SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS a través de la lectura del Código QR siendo los resultados los siguientes:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT:

Son válidas todas las opiniones presentadas por los tres concursantes.

Opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del IMSS:

Son operaciones aceptables todas las opiniones presentadas por los tres concursantes.

Las fojas que contienen las propuestas técnicas presentadas de cada concursante fueron rubricadas por los miembros de El Comité.

En uso de la voz la representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."

Los concursantes, presentaron en este acto, escrito del manifiesto que refiere el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiestos que se hacen de mi conocimiento para los efectos a que haya lugar, en mi carácter de Representante del Órgano Interno de Control interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

A continuación, el Comité emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal se encontraba facultado, siendo competente y contando con todas las atribuciones para llevar a cabo la Recepción de proposiciones y apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados, citada al rubro.

SEGUNDO: De la revisión a la documentación legal y administrativa, se desprende que son aceptadas para su análisis detallado las propuestas Técnicas de los Concursantes:

1.- GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS, S.A. DE C.V., se manifiesta que dentro de su sobre de propuesta técnica se cotejaron documentos originales con copias simples, validando dicha información y entregando los originales al Proveedor correspondiente dentro del acto de la sesión.

2.- VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, se manifiesta que dentro de su sobre de propuesta técnica se cotejaron documentos originales con copias simples, validando dicha información y entregando los originales al Proveedor correspondiente dentro del acto de la sesión.

3.- DEICI MOYA ANGEL.

TERCERO: Se hizo entrega de los documentos que integran las Propuestas Técnicas presentadas por los concursantes, el Área Usaria, para que procedan a su estudio y análisis, quedando en custodia de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; la documentación legal y Administrativa. El área Usaria, deberá de entregar las evaluaciones técnicas correspondientes en original debidamente firmadas, a más tardar el día 20 de Mayo a las 16:00 Hrs.

CUARTO: Se señalaron las 12:00 Hrs. horas del día 21 de Mayo del 2025 para dar a conocer el resultado del análisis detallado realizado a las Propuestas Técnicas aceptadas y en su caso proceder a la segunda etapa de la Presentación de Propositiones con la Apertura de las Propuestas Económicas, en la sala de juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora.

QUINTO: La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén del SMDIF Corregidora, Qro, sito Avenida Fray Eulalio Hernández

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."

Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por artículo 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; artículo 87 de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

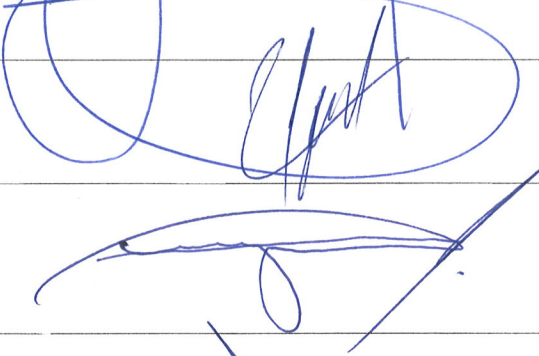
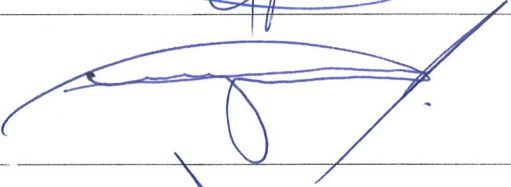
Los miembros del comité proceden a firmar las hojas que contienen las Propuestas Técnicas presentadas por los 3 (tres) Concursantes.

3. Cierre de Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervinieron.

La Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 5 fracción III inciso b) y 12 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; 53 fracción I, 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
M.EN A. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVERA PRESIDENTE	
LCDA. EDITH AGUILLÓN MORA SECRETARIA EJECUTIVA	
LCDA. MA. REYNA ROJAS TENIENTE VOCAL	
LCDA. MARÍA CECILIA OLVERA MEDINA VOCAL	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."

MTRO. ENRIQUE REYES CALDERON VOCAL SUPLENTE	
LIC. CARLOS ORDOÑEZ LUGO ÁREA USUARIA	
LIC. DAVID MALDONADO GARCÍA SUPLENTE CONTRALORÍA	

Por los concursantes Presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este acto	Firma
GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS S.A. DE C.V.	LIC. ALEJANDRO MACCISE AGUIRRE	
VIRGINIA DESSIRE RODRIGUEZ SÁNCHEZ	GILBERTO RODRIGUEZ GARCIA	
DEICI MOYA ANGEL	MIGUEL ANGEL LOPEZ CHILACA	

Auxiliar Administrativo

Nombre	Firma
LCDA. LIZET PAOLA FRIAS SILVESTRE	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/002/2025 "SERVICIO GENERA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DEL POLO EL MILAGRITO, DE CORREGIDORA, QRO."